

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

ACTIVIDADES ADELANTADAS RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

NOMBRE NNA	DOCUMENTO	ESTADO PROCESO	ACCIONES ADELANTADAS
DOMECHA ROMELIA BOTARA CAMNEY	SIN DATO	SEGUIMIENTO AL PROCESO	SE REALIZO SEGUIMIENTO AL PROCESO SOLICITADO POR EL ICBF.
BOTARA CAMNEY PAZTZITA YINELI	SIN DATO	SEGUIMIENTO AL PROCESO	SE REALIZO SEGUIMIENTO AL PROCESO SOLICITADO POR EL ICBF.
ANDIEL MAKHARI AIPA	RC 1.117.460.644	PARD	SE REALIZO VERIFICACIÓN DE DERECHOS DEL MENOR Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS FRENTE AL PROCESO QUE SE APERTURO A FAVOR DEL NNA.
JHOINER JUNEI SAWA AIPA	SIN DATO	PARD	SE ARTICULO CON AUTORIDADES INDIGENAS FRENTE A LAS ACCIONES DE GARANTIA DE DERECHOS DEL MENOR, ASI MISMO SE SOLICITO AL ICBF APOYO PARA QUE LLEVE ACABO EL PROCESO DE PARD DEL MENOR, TENIENDO PRESENTE QUE ES EL PRESUNTO VICTIMARIO.
YEINI MURI TSIDENE	SIN DATO	PARD	SE ARTICULO CON AUTORIDADES INDIGENAS FRENTE A



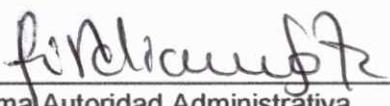
 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	OFICIOS	
	Código: PA-GD-P05	

Versión: 02

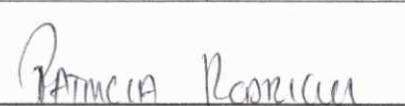
Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 1

			LAS ACCIONES DE GARANTIA DE DERECHOS DE LA MENOR.
WERI FLORO AITURI	RC 1.117.461.215	PARD	SE ADELANTO REALIZACION DE INFORME PERICIAL
HERMANOS HINESTROSA CUIVA	SIN DATO	PARD	SE ADELANTO BUSQUEDA DE FAMILIA EXTENSA EN LA COMUNIDAD MARDUBE PARA CONTEMPLAR UN POSIBLE REINTEGRO. ASI MISMO SE DESARROLLO VALORACION PSICOLOGICA AL NUCLEO FAMILIAR QUE MANIFIESTA SU DESEO DE ACOGER AL MENOR DANIL HINESTROSA.



Firma Autoridad Administrativa
Lilia Adriana Álvarez Salamanca
comisaria de familia



Firma Psicóloga
Gloria Patricia Rodríguez Chavita



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIOS		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1

INFORME DE COMISION

FECHA	21 al 24 de Junio de 2022
LUGAR	Resguardo Caño Mochuelo.

COMISIONADO (S):

Nombre	Cargo	Dependencia	Número de Resolución	Fecha de Resolución
GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	COMISARIA DE FAMILIA HATO COROZAL	Resolución N° 100.04.268 del 02/06/2022	Resolución N° 100.04.268 del 02/06/2022

OBJETIVO: "Realizar verificación de derechos a los NNA WERI FLORO AITURI, JUAN DE DIOS WANDO AITURI y traslado de los NNA ANDIEL MAKHARI AIPA, JHONIER JUNEI SAWA AIPA Y MURI TSIDENE YEINE Y WERI FLORO AITURI."

PARTICIPANTES: En la diligencia programada en el Resguardo de caño mochuelo comunidad mochuelo, se contó con la participación de la comisaría de familia del municipio de Hato Corozal, NNA, familias de los menores, autoridades indígenas, madre sustituta y la suscrita.

ACTIVIDADES REALIZADAS: el día 21 de Junio se realiza desplazamiento desde el municipio de Hato Corozal hacia el municipio de Cravo Norte donde se pernoctó, el día 22 de junio se lleva a cabo ingreso desde Cravo norte hacia el resguardo de caño mochuelo, comunidad mochuelo, para este mismo día y 23 de junio se adelantaron diligencias de verificación de derechos a los NNA WERI FLORO AITURI, JUAN DE DIOS WANDO AITURI y traslado de los NNA ANDIEL MAKHARI AIPA, JHONIER JUNEI SAWA AIPA Y MURI TSIDENE YEINE Y WERI FLORO AITURI. Además, se realizó búsqueda de familia extensa en la comunidad mardube para contemplar un posible reintegro. así mismo se desarrolló valoración psicológica al núcleo familiar que manifiesta su deseo de acoger al menor Danilo Hinestrosa.



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ATO Y DEMOCRATICO	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

Por otra parte, se desarrolló seguimiento al proceso a las NNA DOMECHA ROMELIA BOTARA CAMNEY, BOTARA CAMNEY PAZTZITA YINELI, solicitado por el ICBF.

el día 23 de Junio se sostuvo encuentro con autoridades indígenas, con las cuales se articuló para definir la ruta de cada uno de los procesos que se adelantan favor de los NNA presuntas víctimas de vulneraciones de derechos.

El día 23 en horas de la tarde se adelantó desplazamiento desde la comunidad de mochuelo hacia el municipio de Cravo Norte donde se pernoctó. El día 24 de junio se realizó desplazamiento desde Cravo Norte Arauca hacia el municipio de Hato Corozal.

CONCLUSIONES: se cumplió con el objetivo de la comisión.

RECOMENDACIONES: Ninguna

COMPROMISOS: Realizar entrega de informes periciales y valoraciones psicológicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Hato Corozal a los 29 días del mes Junio de 2022.

PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA

GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA
Profesional Universitario Comisaria de Hato Corozal.



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL AEROPUERTO SOSTENIBLE	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

RELACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE FLUVIAL

Información general

Número de resolución

100.04.268

Fecha	Día	Mes
	02	Junio
		Año
		2022

Información de comisión o desplazamiento

Gastos de transporte Fluvial	\$	350.000
Gastos de Transporte Moto de comunidad		
Mochuelo - Mardube		25.000
Total legalizado	\$	375.000

Información bancaria

Tipo de cuenta

Ahorros

Banco

BBVA

Número de cuenta

700146541

Información comisionada

Firma



Fecha de diligenciamiento

Nombre

GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ
CHAVITA

Día

Cédula

1115851196

Mes

Año

29

Junio

2022



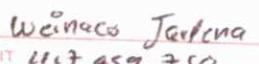
RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	22 - JUNIO - 2022	No.
PAGADO A	NEREO MORALES	\$ 175.000
POR CONCEPTO DE Pago transporte fluvial de Crauo Norte a Comunidad Nochuelo		
VALOR (en letras)	Ciento setenta y cinco mil Pesos (175.000)	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	 C.C / NIT 7758029	

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	23 - JUNIO - 2022	No.
PAGADO A	WEINACO JARPENA	\$ 25.000
POR CONCEPTO DE Pago de transporte Moto de la comunidad Nochuelo - comunidad Naribobe ida +1 regreso.		
VALOR (en letras)	Veinticinco mil Pesos	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	 C.C / NIT 447459750	

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOBERANO	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS.





NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

OFICIOS

Código: PA-GD-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 1





NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL

DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION COMISIÓN



HATO COROZAL

ALTO Y SOSTENIBLE

Código: PA-GD-P06

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.268
(02 DE JUNIO 2022)**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL"****EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,**

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario ordenar una comisión a la Abogada **LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 23.588.903 expedida en Floresta - Boyacá, quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA**, Código 202 Grado 10, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.174 del 06 de mayo de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.291.372.00). Y a la Psicóloga **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA** Identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1.115.851.196 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219 Grado 07, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.016 del 28 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$3.506.121.00), para que se trasladen al Resguardo Indígena Caño Mochuelo los días 21,22,23 y 24 de junio de 2022, con el fin de realizar verificación de derechos de los **NNA ANDIEL MAKHARI AIPA, JHOINGER JUÑEI SAWA AIPA Y MURI TSIDENE YEINE**, y así mismo realizar intervención psicológica al menor **WERI FLORO AITURI**.

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los gastos que se deriven por esta comisión.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión a la Abogada **LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 23.588.903 expedida en Floresta -



NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION



HATO COROZAL

MUNICIPIO SUSTENTABLE

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Boyacá, quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA**, Código 202 Grado 10, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.174 del 06 de mayo de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.291.372.00). Y a la Psicóloga **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.115.851.196 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219 Grado 07, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.016 del 28 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$3.506.121.00). De acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas y envíese copia a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Hato Corozal para lo de su competencia y archivo en la historia laboral.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Hato Corozal, Casanare, a los Dos (02) días del mes de junio 2022.

DARIO YESID GARCIA BARRY
ALCALDE MUNICIPAL

KIB
Vo.Bo. KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe de Oficina Jurídica

Revisó: JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: GLORIA CECILY
Profesional de Apoyo: Talento Humano

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION		
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 2		

RESOLUCION No 100.04.321
(JUNIO 29 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.289 de junio 13 de 2022, se comisionó a la Doctora **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.851.196 de Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código 219, grado 07, de la Secretaria General y de Gobierno, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de \$ 3.506.121.00, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día 17 de junio de 2022, con el fin de acompañar al menor **DANILO ANTONIO HINESTROZA CUIVA** identificado con T.I No. 1.117.458.445, teniendo en cuenta que el menor tiene valoración psiquiátrica en el Instituto Puerta Abierta.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 1175 de 27 de Agosto de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 230.558) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **CIENTO CINCIENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$155.279.00)**, a la Doctora **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.851.196 de Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código 219, grado 07, de la Secretaria General y de Gobierno, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de \$ 3.506.121.00, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CLAUDIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho

Yopal, 17 de junio de 2022

**LA SUSCRITA MEDICO PSIQUIATRA DE LA IPS PUERTA
ABIERTA**

CERTIFICA

Que la profesional GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA, Realizo acompañamiento al menor DANILo ANTONIO HINESTROSA CUIVA, el día de hoy 17 de junio del presente año, para dar cumplimiento a cita de control por el área de psiquiatría en la IPS PUERTA ABIERTA en la ciudad de Yopal.

Sin otro particular

Dra. Elvia Pardo Gómez
MEDICO PSIQUIATRA U. 010100
N.M. 00769 S.G. 0742447

Firma del Profesional

Flota Sugamuxi S.A.
NIT. 891.800.075-8

CARRERA 12 No 47 - 55 TELS (098) 7702440 - 7702197 | Servicio de transporte
FAX. 7703827 - SOGAMOSO - BOYACA | servicios inter municipal
Su Seguridad y felicidad con Nuestro compromiso | Un pasajero a través de su línea contacta

TIQUETE A No. 163603

AGENCIA ORIGEN:	DESTINO:			
PZA	YOPAL			
PASAJERO				
Patricia Rodríguez				
BUS No.	FECHA DE SALIDA	DIA	MES	AÑO
		17	06	2022
No. DE PUESTOS	HORA DE SALIDA	VALOR INCLUIDO SEGURO		
		\$ 20.000		

VALIDO COMO FACTURA

ESTE TIQUETE ES VALIDO PARA LA FECHA, HORA EXACTA, VEHICULO, PUESTO Y DESTINO EN EL INDICADOS NO SE DEVOLVERA EL VALOR DEL TIQUETE, EN CASO DE QUE EL PASAJERO NO ABORDE EL VEHICULO. LOS PASAJEROS QUE VIAJAN EN ESTE VEHICULO VAN AMPARADOS POR POLIZA TOMADA POR LA COMPAÑIA DE SEGUROS AUTORIZADA.

SERVICIOS

PASAJES - GIROS - ENCOMIENDAS

T 00106 - Orig. OFICINA - 1ra COP conductor - 2da COP. PASAJERO

Flota Sugamuxi S.A.
NIT. 891.800.075-8

CARRERA 12 No 47 - 55 TELS (098) 7702440 - 7702197 | Servicio de transporte
FAX. 7703827 - SOGAMOSO - BOYACA | servicios inter municipal
Su Seguridad y felicidad con Nuestro compromiso | Un pasajero a través de su línea contacta

TIQUETE A No. 163604

AGENCIA ORIGEN:	DESTINO:			
YOPAL	Paz de Arias			
PASAJERO				
Patricia Rodríguez				
BUS No.	FECHA DE SALIDA	DIA	MES	AÑO
		17	06	2022
No. DE PUESTOS	HORA DE SALIDA	VALOR INCLUIDO SEGURO		
		\$ 20.000		

VALIDO COMO FACTURA

ESTE TIQUETE ES VALIDO PARA LA FECHA, HORA EXACTA, VEHICULO, PUESTO Y DESTINO EN EL INDICADOS NO SE DEVOLVERA EL VALOR DEL TIQUETE, EN CASO DE QUE EL PASAJERO NO ABORDE EL VEHICULO. LOS PASAJEROS QUE VIAJAN EN ESTE VEHICULO VAN AMPARADOS POR POLIZA TOMADA POR LA COMPAÑIA DE SEGUROS AUTORIZADA.

SERVICIOS

PASAJES - GIROS - ENCOMIENDAS

T 00106 - Orig. OFICINA - 1ra COP conductor - 2da COP. PASAJERO

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		
	DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

RESOLUCION No 100.04.289
 (13 DE JUNIO 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
 En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario ordenar una comisión a la Psicóloga **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA** Identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1.115.851.196 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219 Grado 07, nombrada en periodo de prueba con resolución No. 100.04.016 del 28 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$3.506.121.00). Para que se traslade a la ciudad de Yopal Casanare el día 17 de junio de 2022, con el fin de acompañar al menor **DANILO ANTONIO HINESTROZA CUIVA**, identificado con T.I 1.117.458.445 el cual es perteneciente al resguardo indígena de la comunidad Mochuelo, teniendo en cuenta que el menor tiene valoración por psicología y psiquiatría en la Unidad Integral de Salud Puerta Abierta Yopal- Casanare.

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los gastos que se deriven por esta comisión.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión a la Abogada **LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 23.588.903 expedida en Floresta - Boyacá, quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA**, Código 202 Grado 10, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.174 del 06 de mayo de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.291.372.00). Y a la Psicóloga **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA** Identificada con Cedula de

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

Ciudadanía N° 1.115.851.196 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219 Grado 07, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.016 del 28 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$3.506.121.00). De acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas y envíese copia a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Hato Corozal para lo de su competencia y archivo en la historia laboral.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Hato Corozal, Casanare, a los trece (13) días del mes de junio 2022.


DARIO YESID GARCIA BARRY
 Alcalde Municipal


Vo.Bo. KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica


Revisó: JULIETH GISSELLA BERNAL RINCÓN
 Secretaria General y de Gobierno


Proyecto: GLORIA C CELY
 Profesional de Apoyo: Talento Humano